



1 Acuerdos:

2 **CLDCS2021-E3-3.** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la
3 Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba por
4 unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Docencia. - - - -

5 **Que incluye:**

6 **CLDCS2021-E3-3.1.1** Con fundamento en el Acuerdo Divisional CLDCS2015-O3-1-5, la
7 Comisión determina:

8 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de EGEL
9 Ceneval de ***** del programa educativo
10 de la Licenciatura en Psicología.

11 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de EGEL
12 Ceneval de ***** del programa educativo
13 de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

14 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de EGEL
15 Ceneval de ***** del programa educativo
16 de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

17 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de EGEL
18 Ceneval de ***** del programa educativo
19 de Licenciatura en Nutrición.

20 **CLDCS2021-E3-3.1.2.** Se someten a consideración de la Comisión la solicitud de asuntos
21 académicos:

22 Se **AUTORIZA** la solicitud de la Dra. Mónica del Carmen Preciado
23 Puga referente a la aprobación de la Sede en el Hospital General de
24 Irapuato; para las Especialidades de Anestesiología, Cirugía
25 General, Medicina Interna, a partir del 1° de marzo del 2022.

26 Se **AUTORIZA** la solicitud de la Dra. Mónica del Carmen Preciado
27 Puga referente a la aprobación de la Sede en el Hospital General de
28 Celaya; para las Especialidades de Anestesiología, Cirugía
29 General, Medicina Interna, Medicina de Urgencias, Pediatría, y
30 Ortopedia y Traumatología a partir del 1° de marzo del 2022.

31 **CLDCS2021-E3-3.2.** Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley
32 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Art 96, primero y tercer
33 párrafo y artículo 97, numeral IV del Reglamento Académico y el
34 Art.104 del Estatuto Académico, la aprobación del dictamen de la
35 comisión de extensión aprobado por unanimidad de votos.

36 1. Avalar el **Diplomado en Historia y Filosofía de la Medicina,**

37 Avalar una vez que sean atendidas las observaciones:



- 38
39 **2. Curso de Posgrado de Alta Especialidad de Cadera, Pelvis y Acetábulo,**
- 40
41 **3. Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Cirugía de Cabeza y Cuello,**
- 42
43 **4. Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Endoscopia Diagnóstica,**
- 44
45 **5. Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Endoscopia Gastrointestinal,**
- 46
47 **6. Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Patología Oncológica,**
- 48
49 **7. Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Retina y Vitreo,**
- 50 La administración de los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad,
51 la llevará la División de Ciencias de la Salud, sin registro en SIIA. Al
52 término del curso, la constancia será emitida por el Director de
53 División de Ciencias de la Salud y Directora del Departamento de
54 Medicina y Nutrición.
- 54 **8. Avalar el Diplomado en Educación Terapéutica en Diabetes.**
- 55 **9. Avalar el Diplomado en Factores de Riesgo en la Actividad Física.**
- 56
- 57 **CLDCS2021-E3-3.3.** Con fundamento en el artículo 44, del Estatuto Orgánico, con relación
58 a las solicitudes de revisión de los proyectos de Investigación esta
59 comisión resolvió respecto a los siguientes proyectos
- 60 1) “Redes Comunitarias para mujeres universitarias ante la violencia en
61 las relaciones de pareja”: **Pendiente de aprobación**, hasta que sean
62 atendidas las observaciones de la Comisión de Investigación,
63 especialmente las relacionadas con las consideraciones éticas. Este
64 apartado debe reestructurarse atendiendo a los lineamientos
65 nacionales e internacionales de la bioética, la protección a las
66 pacientes, la confidencialidad de su información y el consentimiento
67 informado atendiendo a los lineamientos de la CONBIOETICA. Se
68 considera obligatorio que el proyecto sea enviado para su evaluación
69 al CIBIUG.
- 70 2) “Cooperación al beneficio personal o colectivo: Análisis experimental
71 mediante juegos económicos que modelan la pequeña corrupción”:
72 **Aprobado con modificaciones** en el cronograma y la redacción. Se
73 sugiere verificar que el consentimiento informado cumpla con los
74 lineamientos de la CONBIOETICA. Se considera obligatorio que el
75 proyecto sea enviado para su evaluación al CIBIUG.



76
77
78
79
80
81

- 3) “Efecto de la glucosa, fructuosa y metformina sobre la expresión proteica de AMPK total y pAMPK en cultivo celular BeWo de placenta humana”: **Aprobado con modificaciones**, atendiendo las observaciones con respecto a la redacción, justificar el tamaño de muestra y el orden de los apartados de la metodología. Agregar también el aporte al conocimiento en la justificación y ajustar el cronograma.

82
83
84
85
86
87
88
89

- 4) “Relación entre percepción subjetivo de ansiedad y conducta alimentaria durante el confinamiento por COVID-19, en adultos del estado de Guanajuato”: **Aprobado con modificaciones**, revisar si es posible hacer análisis estadísticos más robustos que Chi² y ajustar el cronograma para las nuevas fechas del proyecto. Se sugiere verificar que el consentimiento informado cumpla con los lineamientos de la CONBIOETICA. Se considera obligatorio que el proyecto sea enviado para su evaluación al CIBIUG.

90
91
92
93
94
95
96
97
98

- 5) “Análisis Exploratorio del Vínculo entre Educación y Cuidado de la Vida”: Dado que quienes integran la Comisión de Investigación carecen de experiencia en el tipo de proyecto propuesto, se envió a evaluación externa, dado que no se ha conseguido quien evalúe dicho proyecto dentro de la Universidad de Guanajuato. Debe especificarse y justificarse la cantidad de participantes. Se sugiere verificar que el consentimiento informado cumpla con los lineamientos de la CONBIOETICA. Se considera obligatorio que el proyecto sea enviado para su evaluación al CIBIUG.

99
100
101

CLDCS2021-E3-3.4. Con fundamento en el artículo 53 del Estatuto Orgánico y en el artículo 99, capítulo III, del Estatuto Académico, este Comité es competente para emitir el presente dictamen.

102
103
104
105

SEGUNDO. Se aprueban los programas y proyectos revisados, para la participación en ellos de las y los estudiantes de los programas académicos correspondientes, con excepción de los proyectos “Anuario 2020-2021” y “Apoyo al Laboratorio de Bromatología”.

106
107
108
109
110
111
112

TERCERO. Se respeta la decisión de la estudiante de nutrición ***** de continuar el Servicio Social Profesional en el HG 58 del IMSS, de quien la Responsable de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición llevará un estrecho seguimiento, y se le pedirá a ***** firmar el acuerdo de voluntades y redactar otra carta, manifestando que libremente ha tomado la decisión de continuar ahí, pese al riesgo existente.

113
114
115
116

CUARTO. En el caso de la estudiante de la Lic. en Psicología, ***** de Campus, puesto que culminó sus estudios en el año 1998, se requiere solicitar la autorización del Director de División para que proceda su trámite.



Consejo Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León
Acuerdos adoptados en la tercera sesión extraordinaria
del 21 de octubre del 2021
Publicados en Gaceta Universitaria el 22 de octubre de 2021

117 En la ciudad de León, Guanajuato, a 21 de octubre del 2021.- La Secretaria del Consejo
118 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros.-**
119 Rúbrica.

120 LA QUE SUSCRIBE, MTRA. CIPRIANA CAUDILLO CISNEROS, SECRETARIA ACADÉMICA
121 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD
122 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
123 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
124 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

125 **CERTIFICA**

126 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
127 Ciencias de la Salud del Campus León, y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS**
128 **EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS**
129 **DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2021. DOY FE.**